

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA,

002596

29 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 27-06-23 de uso de 2 días de Permiso son Goce de Remuneraciones del Sr. **DRAGO TRUJILLO OLIVARES**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.
- 3.- El Registro N° 022 de fecha 28-06-23 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don **DRAGO TRUJILLO OLIVARES**.
- 5.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de uso de 2 días de Permiso Sin Goce de Remuneraciones del funcionario Sr. **DRAGO TRUJILLO OLIVARES**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes.

FECHA DESDE : 20-07-2023
FECHA HASTA : 21-07-2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE